



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 238/2012

La Paz, 08 de octubre de 2012

REF: CARTA VCEI-001835 016167 DE 25-09-2012 DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE
FUNCIONARIO INHABILITADO PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN DE ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-339/2012 de 04/10/2012 de la Gerencia Nacional de Normas y la carta VCEI-001835 016167 de 25/09/2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionario inhabilitado para expedir certificados de origen de Ecuador.



MJPP/aql
ANB2012-15438

Maria José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídica ad.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Roxana Quispe Condori
RESPONSABLE DE
CORRESPONDENCIA DESPACHADA
Vice ministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Nº 1835
DESPACHADO
7 5 SEP 2012
VICE MINISTERIO
DE COMERCIO EXTERIOR
E INTEGRACION
La Paz - Bolivia

Hora: 15:32
No. de hojas Incluyendo esta: 3

Clasificación: ORDINARIO

VCEI- 001835 016167

La Paz, 25 SEP 2012

23

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
Fojas 3
26 SEP 2012
Hrs 10:53
Firma: [Signature]
OF. DESP. DOC.

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente

REF: REGISTRO DE FIRMA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir adjunto a la presente copia del Oficio N° MRECI-SNCI-2012-0141-O del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, mediante el cual informan la inhabilitación de un funcionario de la Cámara de Industrias de Tungurahua (CIT), autorizado para emitir certificados de origen.

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Roberto Carlos Domínguez	CIT	Tungurahua	22-08-2012

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi distinguida consideración.

ADJUNTO LO INDICADO
VCEI - 3202
CE/EMMS/lrc



[Signature]
Emb. Pablo Guzmán Laugie
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION
Ministerio de Relaciones Exteriores



REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

Oficio Nro. MRECI-SNCI-2012-0141-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2012

Asunto: ECUADOR INHABILITACIÓN DE FIRMAS PARA CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señor Doctor
Adalid Contreras Baspineiro
Secretario General
COMUNIDAD ANDINA
En su Despacho

Señor Secretario General a.i.,

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, informo a usted que el Ministerio de Industrias y Productividad del Ecuador, mediante Oficio Nro. MIPRO-DOC-2012-0189-OF, ha solicitado que la firma del Ing. Roberto Carlos Domínguez, ex funcionario de la Cámara de Industrias de Tungurahua, sea deshabilitada.

En ese sentido, mucho agradeceré disponer la adopción de las medidas necesarias para el registro de esta información.

Atentamente,

Emb. David Roberto Betancourt Ruales
SUBSECRETARIO DE NEGOCIACIONES COMERCIALES
INTERNACIONALES.

Copia:

Señor
William Alejandro Rodríguez Barzola

abc

CAN - SG / CARTA 3027
TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 07 / 09 / 12

PPP: D. 1. 3

Acc: [Handwritten]

Int. A. LEONARDO

[Handwritten]

Obs.:



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Industrias
y Productividad

Av. Eloy Alfaro y Amazonas
Edificio MAGAP
PBX: 02 2 546 690
Fax: 02 2503 818
www.mipro.gob.ec
Quito-Ecuador

Oficio Nro. MIPRO-DOC-2012-0189-OF

Quito, D.M., 22 de agosto de 2012

Asunto: Inhabilitación de firma

Señor

Roberto Betancourt Ruales

Director de Integración Regional y Negociaciones Comerciales Bilaterales

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN

En su Despacho

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el propósito de solicitarle, en representación de esta Secretaría de Estado, que ejerce el rol de Autoridad Gubernamental Competente en verificación y certificación de origen, que se proceda con el trámite respectivo ante las Secretarías Generales de la Comunidad Andina (CAN) y de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) para inhabilitar la firma, a partir de la presente fecha, del ingeniero Roberto Carlos Domínguez ex funcionario de la Cámara de Industrias de Tungurahua.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Ernesto Vera Sánchez

DIRECTOR DE OPERACIONES COMERCIALES

Referencias:

- MIPRO-CRLCA-2012-0163-M

Anexos:

- solicitud cámara de industrias de tungurahua.pdf.

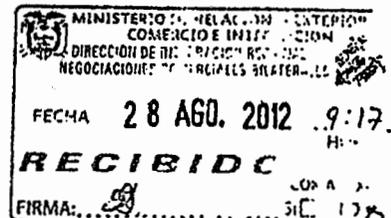
Copia:

Señora Ingeniera

María Elena Calle Naranjo

Coordinadora Regional Centro

cb





Aduana Nacional

Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI- 339/2012

A: Abog. María José Postigo P.
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina C.
Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref: **Funcionario Inhabilitado para Emitir Certificados de Origen**

Fecha: La Paz, - 4 OCT 2012

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta N° MRECI-SNCI-2012-0141-O del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Gobierno del Ecuador, mediante la cual comunica la inhabilitación de un funcionario de la Cámara de Industrias de Tungurahua (CIT), para la emisión de certificados de origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA




S.M.C.
S.S.
A.N.B.
D.A.L.
V.O.R.
M.O.S.
A.N.B.

SMC/
MSS/MOM
c.c. GNNGC/DAINC
Fs. Tres (3)
HR: ANB2012-15438
LP: 2/10/2012